



Municipio de Villavicencio

ACTA DE TERMINACION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 135756 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024, CONTRATO No. 2648 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y AUTOMOTORES COMAGRO SAS

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

NUMERO ORDEN DE COMPRA	135756 DE 2024				
NUMERO DE CONTRATO	2648 DE 2024				
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENT A	OTRO	
			X		
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	AUTOMOTORES COMAGRO SAS				
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE TRASPORTE PARA EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL CIUDADANO VILLAVICENCIO"				
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION (Todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JOHN WILSON PARRA ORTIZ 08 DE NOVIEMBRE DE 2024				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	\$97.685.949				
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:	01 NOVIEMBRE DE 2024				
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	31 DEDICIEMBRE DE 2024				
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	VEHICULOS III				
FECHA ACTA DE INICIO:	08 DE NOVIEMBRE DE 2024				
MODIFICACIONES					
ID SOLICITUD No.:	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:				
	N/A				
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)	N/A				
VALOR ACTUALIZADO: (Valor inicial + adición) ó (valor inicial - reducción)	N/A				

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 31 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en el Despacho Municipal, el señor, **LUIS EDUARDO CASTRO BARRERO** en calidad de jefe de oficina de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana, el señor **JOHN WILSON PARRA ORTIZ** en calidad de Supervisor (a) y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y **SERGIO IGNACIO VALDERRA**, como contratista, a fin de realizar la terminación de la orden de compra No. 135756 de 2024, conforme a las siguientes consideraciones:



PRIMERO: Que el Municipio de Villavicencio y **SERGIO IGNACIO VALDERRA R/L AUTOMOTORES COMAGRO SAS** celebraron el día 01/11/2024, la orden de compra No. 135756 de 2024, cuyo objeto fue: **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE TRASPORTE PARA EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL CIUDADANO VILLAVICENCIO**

SEGUNDO: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en la orden de compra, en el periodo de ejecución contractual comprendido entre el **08/11/2024** hasta el **31/12/2024**, entregó los bienes y/o servicios de acuerdo a las condiciones señaladas y conforme al acta de Ingreso expedida por el jefe de Almacén Municipal, tal como se relaciona a continuación:

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	VAN N400 MAX CARGO MT 1200CC AA 2AB ABS. Vehículos convencionales-vehículos destinados al transporte de carga liviana. Sensores de reversa en las referencias a costo del Proveedor. Adaptación a gas natural. Adhesivo de emblemas (por m2) .Alarma (por unidad). Bloqueo Central (por unidad) . Cintas Retrorreflectiva (por metro lineal). Elevavidrios Eléctricos. Gancho trasero de fijación. Película de seguridad (por vidrio). Radio Móvil (por unidad). Aire Acondicionado. Seguridad Antirrobo para espejos, pernos y repuesto.	1	N/A	\$97.685.949	\$97.685.949
TOTAL					\$97.685.949

(Inserte los ítems necesarios)

TERCERO: Que acorde con la ejecución de la orden de compra se enuncia seguidamente el balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA

Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
			\$0	\$0	
TOTAL, PAGOS REALIZADOS			\$0	\$0	

Inserte las filas que sean necesarias

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor efectuó publicación de la copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.



Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten con posterioridad a la liquidación de los contratos*, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los tramites de la liquidación en la TVEC.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS		N/A	
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$97.685.949	08/11/2024 al 31/12/2024	%100
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		N/A	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)		N/A	
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$97.685.949	08/11/2024 al 31/12/2024	%100

(Este cuadro de balance financiero se puede ajustar en casos especiales que se requiera justificar saldos que no contemple el mismo)

Observaciones: N/A

En caso de existir saldo a favor del Municipio, la secretaría correspondiente remitirá copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. (SI APLICA)

No. BP/Vigencia	No. CDT/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR

CUARTO: Que el Contratista dio cumplimiento a las obligaciones contraídas en la orden de compra y realizó la entrega de los bienes y/o servicios en las condiciones contractuales según las consideraciones citadas en el artículo segundo de la presente acta.

QUINTO: Que la supervisión, procedió a verificar el cumplimiento de la orden de compra, la cual recibió a satisfacción los bienes y/o servicios contemplados en la orden de compra según consta en el informe de supervisor.

SEXTO: Teniendo en cuenta lo anterior enunciado y dado los presupuestos legales para la presente diligencia, las partes están de acuerdo en dar por terminada la enunciada orden de compra.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los **31** días del mes de **diciembre** del **2024**.



Municipio de Villavicencio

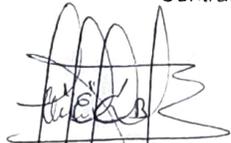
Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL



JOHN WILSON PARRA ORTIZ
Supervisor/Interventor



SERGIO IGNACIO VALDERRA
Contratista/proveedor



LUIS EDUARDO CASTRO BARRERO
Jefe de Proceso